



La justicia no puede seguir amparando a delincuentes

## La UFP denuncia la impunidad de quienes agreden a policías.

**29 de mayo de 2024**

En la noche del pasado sábado 25 y durante una celebración del Deportivo en A Coruña, un Policía Nacional perteneciente a la UIP fue acuchillado por un individuo en la cabeza y el tórax. Afortunadamente, las protecciones (casco y chaleco antitrauma) evitaron que nuestro compañero fuera literalmente asesinado. El presunto delincuente fue detenido y puesto a disposición judicial, imputándole el juez instructor un delito de atentado y dejándole en libertad provisional. Aquí la noticia: [https://www.farodevigo.es/caso-abierto/sucesos-galicia/2024/05/28/chaleco-casco-salvan-antidisturbios-coruna-acuchillado-celebracion-ascenso-deportivo-103003184.html?utm\\_source=whatsapp&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=btn-share](https://www.farodevigo.es/caso-abierto/sucesos-galicia/2024/05/28/chaleco-casco-salvan-antidisturbios-coruna-acuchillado-celebracion-ascenso-deportivo-103003184.html?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=btn-share)

Ante estos hechos, la UFP quiere dejar claro:

- 1.- Con decisiones como esta, existe una sensación, más que real, de absoluta impunidad en quienes agreden a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dando a entender que situaciones como la relatada forman parte de nuestro trabajo y “van en el sueldo”. Y no es así.
- 2.- Hechos como este, hacen que entendamos mejor porque se producen 47 agresiones diarias miembros de las FyCSE, la mayoría impunes o, en el mejor de los casos, sancionadas con una multa de 50 euros.
- 3.- En el caso que nos ocupa y a nuestro juicio, este individuo debería haber sido imputado, además de por un delito de atentado a agente de la Autoridad, por un delito de homicidio en grado de tentativa y se deberían haber adoptado medidas cautelares más contundentes y efectivas.
- 4.- No se puede permitir que se sigan produciendo agresiones graves a policías y que estas queden impunes o que no se adopten las medidas que la ley prevé para sancionarlas. Este hecho está suponiendo, en la práctica, que cualquier persona crea que puede enfrentarse y agredir a policías y que, desde un punto de vista penal, no pase nada.
- 5.- Desde la UFP vamos a instar las modificaciones normativas necesarias para que quien agrede a un policía resulte castigado con más contundencia que lo es en la actualidad, porque solo así evitaremos las más de 20.000 agresiones cometidas contra funcionarios policiales durante el pasado año 2023.

CEF